

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas de ABHIMATIC S.A.:

En mi calidad de Comisario designado por los Accionistas, expongo a usted y por su intermedio a todos los socios, el presente Informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, expresado en los puntos que detallo a continuación:

1. Los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales exigidas por los Organismos de Control, así como también con las resoluciones expedidas en las juntas.
2. La administración mantiene un control adecuado de sus activos, pasivos así como también mantiene procedimientos de control interno que garantizan los movimientos financieros de la compañía.
3. Se debe manifestar que se ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.
4. Debo manifestar que luego de una revisión a los mayores contables, los mismos muestran saldos coherentes y plenamente reflejados en los Estados Financieros al cierre del periodo con fecha 31 de Diciembre del 2017.
5. El proceso contable cumplimiento a todas las disposiciones esta computarizado y da cumplimiento a todas las disposiciones legales, habiéndose aplicado los principios de contabilidad de general aceptación.
6. La administración mantiene la documentación de respaldo a las transacciones realizadas en el periodo citado de manera adecuada y debidamente archivados.

Con lo antes citado y dando cumplimiento a mis funciones en mi calidad de Comisario, anticipo mis agradecimientos.

Emitido en Quito, a los 8 días del mes de Marzo del 2018.

Atentamente,



CPA Doris Gagñay Tobar

CC 171245798-3